



Expediente: 8549/16

Carátula: ZARZOSA CARLOS ALBERTO C/ COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231162934 - ALBORNÓZ COLOMO, FEDERICO JAVIER-PERITO

27260280541 - RIVAS, CARLOS RAUL-DERECHO PROPIO

90000000000 - ZARZOSA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A., -DEMANDADO

20379575782 - RODA AGUIRRE, ANDRES NICOLAS-TERCERO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

20224148934 - TREJO, GUILLERMO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8549/16



H106018320030

JUICIO: ZARZOSA CARLOS ALBERTO c/ COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A. s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 8549/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2025 presentado por TREJO, GUILLERMO:

1.- Agréguese los volantes de comunicación e informes de dominio de matrículas N-35024/003 y N-35024/004.

2.- Líbrense nuevos oficios al Registro Inmobiliario a fin de subsanar las observaciones que constan en los referidos volantes y dar efectivo cumplimiento con el levantamiento de las medidas cautelares conforme a lo resuelto en sentencia de fecha 30/09/2024. Facúltese al peticionante GUILLERMO TREJO a suscribir las minutas correspondientes. MAG - 8549/16

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.